



SECRETARIA DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ DE CUCUTA
INSTITUCION EDUCATIVA
PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO
(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ)
DANE No. 154001003426
NIT 807001474-1
Rector: Valentín Valencia Córdoba



EVALUACION DE OFERTAS INVP-IEPJCCQ-01-2023

Conforme lo establecido en la invitación publica INVP-IEPJCCQ-01-2023, se realizó la evaluación de la propuesta cuyo objeto es **SERVICIO DEL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA WEB PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO.**

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro de este proceso de contratación el día (08) de Mayo de 2023 se presentaron las siguientes ofertas tal y como consta en el acta de cierre y recepción de ofertas, según el valor de la propuesta económica:

Nº	Proponente	Valor de la propuesta
1	OVY COMPANY SAS	\$23.000.000
2	Suministros y Asesorías Carvajal – Leidy Katerine Carvajal Espinel	\$24.000.000

De las propuestas presentadas, una es HABILITADA económicamente por ser menor o igual al presupuesto oficial, el cual es de VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000)

2. VERIFICACION DE LAS OFERTAS

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas de acuerdo al orden especificado.

REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA N° 1 OVY COMPANY SAS

REQUISITOS	HABILITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta económica suscrita por el proponente	X	
Copia de cédula de ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal y de todos los integrantes de la Unión temporal y/o consorcio	X	
Hoja de vida persona natural y/o representante legal de la Persona Jurídica cuando corresponda, en formato de DAFP	X	



SECRETARIA DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ DE CUCUTA
INSTITUCION EDUCATIVA
PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO
 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ)
 DANE No. 154001003426
 NIT 807001474-1
 Rector: Valentín Valencia Córdoba



Fotocopia de Libreta Militar (masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal Esta verificación se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales, colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato.	X	
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición (NO MAYOR A 30 DIAS) para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación	X	
Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN-vigente	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (NO MAYOR a 30 DIAS), para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales deberá anexarse el de cada uno de sus integrantes.	X	
Certificado de antecedes fiscales de la Contraloría General de la República, (NO MAYOR A 30 DIAS), para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá anexarse el de cada uno de sus integrantes	X	
Consulta de antecedentes judiciales-de la Policía (NO MAYOR A 30 DIAS), para representante legal o persona natural)	X	
Certificado de medidas correctivas de la Policía, (NO MAYOR A 30 DIAS), para representante legal o persona natural	X	
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses	X	



SECRETARIA DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ DE CUCUTA
INSTITUCION EDUCATIVA
PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO
(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ)
DANE No. 154001003426
NIT 807001474-1
Rector: Valentín Valencia Córdoba



Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el Revisor Fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	X	
Certificación bancaria vigente	X	
Copia 2 contratos o constancias laborales acreditados como experiencia específica.	X	
Copia tarjeta profesional	N/A	

REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA N° 1.

Leidy Katherine Carvajal Espinel

REQUISITOS	HABILITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta económica suscrita por el proponente	X	
Copia de cédula de ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal y de todos los integrantes de la Unión temporal y/o consorcio		X
Hoja de vida persona natural y/o representante legal de la Persona Jurídica cuando corresponda, en formato de DAFP		X
Fotocopia de Libreta Militar (masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal Esta verificación se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales, colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato.		X
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición (NO MAYOR A 30 DIAS) para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las		X



SECRETARIA DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ DE CUCUTA
INSTITUCION EDUCATIVA
PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO
 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ)
 DANE No. 154001003426
 NIT 807001474-1
 Rector: Valentín Valencia Córdoba



actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación		
Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN-vigente		X
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (NO MAYOR a 30 DIAS), para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales deberá anexarse el de cada uno de sus integrantes.		X
Certificado de antecedes fiscales de la Contraloría General de la República, (NO MAYOR A 30 DIAS), para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá anexarse el de cada uno de sus integrantes		X
Consulta de antecedentes judiciales-de la Policía (NO MAYOR A 30 DIAS), para representante legal o persona natural)		X
Certificado de medidas correctivas de la Policía, (NO MAYOR A 30 DIAS), para representante legal o persona natural		X
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses		X
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el Revisor Fiscal de estar cumpliendo con la obligación.		X
Certificación bancaria vigente		X
Copia 2 contratos o constancias laborales acreditados como experiencia específica.		X
Copia tarjeta profesional	N/A	



SECRETARIA DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ DE CUCUTA
INSTITUCION EDUCATIVA
PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO
(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ)
DANE No. 154001003426
NIT 807001474-1
Rector: Valentín Valencia Córdoba

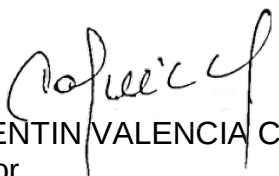


3. CONCLUSIONES

Una vez realizada la verificación de los documentos presentados por los proponentes OVY COMPANY SAS y LEIDY KATERINE CARVAJAL ESPINEL, Se observa que la propuesta 1 del proveedor OVY COMPANY SAS sí cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, así mismo no incurrió en causales de rechazo y la propuesta económica su valor no supera el presupuesto oficial asignado para la presente invitación, mientras que la propuesta N° 2 del proveedor LEIDY KATERINE CARVAJAL ESPINEL no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos y la propuesta económica su valor supera el presupuesto oficial asignado para la presente invitación.

En consideración de lo expuesto se recomienda aceptar la propuesta de OVY COMPANY SAS.

San José de Cúcuta, Mayo 11 de 2023


VALENTIN VALENCIA CORDOBA
Rector